

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 07 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia COVIELLO, Pedro por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Vocal de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal solicita se le conceda licencia para concurrir a las "2as. Jornadas Argentino-Españolas de Derecho Administrativo", a realizarse en la ciudad de Neuquén.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 22 y 23 de abril del corriente año, al doctor Pedro José Jorge Coviello (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION